



Hoy, en Consejo de Ministros

## El Gobierno simplifica los procedimientos del programa formativo Cultiva para beneficiar a un mayor número de jóvenes agricultores y ganaderos

- El real decreto aprobado hoy agiliza los trámites para que más jóvenes accedan a estas estancias formativas en explotaciones modelo
- La próxima convocatoria del programa Cultiva para 2023 cuenta con una dotación inicial de 1,2 millones de euros

11 de julio 2023. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un real decreto que modifica la normativa que regula las subvenciones destinadas a la organización del programa Cultiva, con el objetivo principal de ampliar el número de jóvenes agricultores y ganaderos que puedan participar en las estancias formativas en explotaciones modelo.

Los conocimientos adquiridos en estas estancias del programa Cultiva, que tiene un carácter eminentemente práctico, sirven a los jóvenes en el desarrollo de su proyecto agroganadero.

Con la modificación aprobada hoy se busca lograr una implementación más eficaz del citado programa. Para ello, se amplía el ámbito de aplicación de la definición de destinatario final de la formación y podrán participar en el programa todos los jóvenes profesionales agrarios titulares de explotación de edad igual o inferior a 40 años y aquellos que, con 41 años o más, se instalaron en la actividad en los últimos 5 años y antes de superar la edad de 40 años.

Además, se flexibilizan las condiciones de participación de los jóvenes para ampliar las posibilidades de participación. Así, se permite la diversificación total de la producción, de modo que en la selección de estancias los jóvenes puedan elegir explotaciones con producciones diferentes a las suyas, independientemente





del sector. También se elimina el requisito de movilidad interterritorial y los jóvenes agricultores que quieran participar en el programa podrán seleccionar estancias en cualquier punto del territorio nacional. Igualmente, el real decreto aprobado hoy introduce elementos de simplificación de los procedimientos con el fin de agilizar la tramitación para la concesión de las estancias.

Asimismo, se aumenta y armoniza la difusión y publicidad del programa con la concreción de requisitos específicos por convocatoria. Las entidades beneficiarias deberán contar con un plan de difusión y publicidad para informar de las estancias que se van a llevar a cabo, así como de la financiación de éstas por parte de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo, Cultiva, es una iniciativa desarrollada y financiada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con entidades representativas de los sectores agrícola y ganadero de España, así como con explotaciones agrarias modelo vinculadas a las mismas, que pretende facilitar el acceso a la formación y el conocimiento práctico de la juventud agraria y dar respuesta a sus necesidades formativas.

El objetivo del programa Cultiva es ofrecer a jóvenes agricultores y ganaderos formación práctica en explotaciones modelo de acogida a través de estancias formativas, donde tengan la oportunidad de adquirir y consolidar in situ conocimientos sobre aspectos técnicos y de gestión que puedan aplicar en el desarrollo de su propia actividad agraria.

Las estancias formativas, desarrolladas en territorio nacional y por periodos de entre 5 y 14 días de duración, ofrecen a los jóvenes 7 horas de formación diaria sobre diferentes temáticas, como la planificación y gestión económica y financiera de las explotaciones o el uso de tecnologías digitales, entre otras.

Está prevista la próxima convocatoria de ayudas para el programa Cultiva para 2023 con una dotación inicial de 1,2 millones de euros.

